



RIO GALLEGOS, 03 ABR. 2002

VISTO :

El Expediente N° 15.590/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Area : Hardware y Software de Base Orientación: Sistemas Operativos - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial, cargo "b" - Res. N° 175/C.S/01;

Que el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99, no habiéndose registrado impugnación alguna;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inciso "d" de la citada norma legal corresponde nominar a los postulantes;

Que se debe proceder en consecuencia dictando el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area: Hardware y Software de Base Orientación: Sistemas Operativos – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial cargo "b", al Analista en Informática Hugo Capuano y al Analista en Sistemas Héctor Manuel Soto Pérez.

ARTICULO 2°.- ELEVAR la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVARSE



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

135